

40018  
19 28

Interesado  
8 600



0L1852153

CLASE 8ª

NUMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. --

En Málaga, a diecinueve de diciembre de mil nove-  
cientos ochenta y tres. -----

Ante mí Tomás Brioso Escobar, Notario de esta capital, -  
Colegio de Granada, -----

C O M P A R E C E N

✓ DON ILDEFONSO SEBASTIAN MARTIN RUIZ, mayor de edad, sol-  
tero, estudiante, de esta vecindad, con domicilio en Ala-  
meda de Colón, 36 y D.N.I. número 24.839.248. -----

- DON FERNANDO LOPEZ CÓZAR, mayor de edad, casado con do-  
ña María Magdalena Martínez Molina, ingeniero técnico, -  
de esta vecindad, Paseo de Sancha, 1, y DNI número ----  
24905882. -----

INTERVIENEN: a) El S r. Martín Ruiz, en nombre y repre-  
sentación como Hermano Mayor de la Archicofradía de Naza-  
renos de Ntra. Sra. de los Dolores, según resulta de --  
acuerdo adoptado por unanimidad en el Cabildo General Ex-  
traordinario de fecha 22 de Mayo de mil novecientos ochen-  
ta y dos, en virtud de certificación expedida por el Se-  
cretario de la Hermandad, D. Miguel Angel Ferrández Martí-  
nez, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos ochenta  
y tres. Asimismo dicha Archicofradía goza de la licencia,  
para la enajenación de 27 nichos del Obispado de Málaga, -  
según escrito del Vicario General del Obispado de fecha -

cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.  
Copia de la referida certificación, así como de la  
licencia de venta por parte del Obispado se acompa  
ñarán con la primera copia que de la presente se -  
expida. - - - - -

b) Y el Sr. compareciente, en su propio nombre y  
derecho. - - - - -

Tienen a mi juicio, según intervienen, la capaci-  
dad legal necesaria para formalizar esta escritura-  
de COMPRAVENTA. A tal fin, - - - - -

E X P O N E N

I.- Que la Muy Antigua Hermandad Sacramental y Vene  
rable Archicofradía de Nazarenos de Ntra. Sra. de -  
los Dolores, es dueña en pleno dominio de la siguien  
te, - - - - -

F I N C A

NICHO DE ADULTO, número mil ochocientos ochenta y --  
ocho del cuadro hoy primero del Cemerterio de San Mi  
guel de esta ciudad de Málaga. Está ubicado en la --  
primera fila. Linda: por arriba con el nicho número-  
mil ochocientos ochenta y siete; por abajo con suelo  
del patio en que está ubicado; por la derecha con el  
nicho número mil ochocientos noventa y dos; por la -  
izquierda con el osario número mil ochocientos ochen  
ta y cuatro. - - - - -

El Cementerio de San Miguel en que se encuentra en-  
clavado el Panteón antes mencionado se halla situado  
en el Haza nombrada del Capitán, partido de Guadlme  
dina de este término municipal, en las afueras de -  
la ciudad, al Norte, linda, con el camino de los Mo



OL1852107

CLASE 8ª

linos de San Telmo; al Oeste, con tierras de la huerta que fué de D. Rafael Morales y con otras de los herederos de D. Juan Moreno; al Sur, con tierras de Dña. María Manín; y al Este, con otras de los citados herederos de D. Juan Moreno. - - - - -

INSCRIPCION.- Se encuentra inscrita en el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Málaga, en el libro de Panteones de Hermandades, al folio 54 vuelto. - - - - -

TITULO.- Le pertenece por escritura de reconocimiento de propiedad de nichos, otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a favor de la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores de la Parroquia de San Juan, formalizada ante el Notario que fué de ésta, D. José Ponce Gutiérrez, el día cinco de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, bajo el número 19 de su protocolo. - - - - -

CARGAS.- Libre de cargas, según manifiestan los comparecientes. No obstante, yo el Notario les formulo la advertencia del artículo 175 del Reglamento Notarial. - - - - -  
SITUACION POSESORIA.- Libre de arrendatarios y ocupantes. - - - - -

II.- Y que solemnizando lo convenido los señores comparecientes, según intervienen, llevan a efecto esta compraventa con arreglo a las siguientes, - - - - -

E S T I P U L A C I O N E S

PRIMERA.- La Muy Antigua Hermandad Sacramental y -  
Venerable Archicofradía de Nazarenos de Ntra Sra.-  
de los Dolores, representada en este acto, por D. -  
Ildefonso Sebastián Martín Ruiz, vende a D. Fernan-  
do López Cozar Gómez, que compra el nicho descrito-  
en el expuesto I, de esta escritura, con cuanto ma-  
terial o jurídicamente le integre o pertenezca, li-  
bre de cargas y arrendatarios y al corriente en el-  
pago de impuestos, contribuciones y arbitrios. - - -

SEGUNDA.- Es precio de esta venta la suma de seten-  
ta y cinco mil pesetas. - - - - -

Dicha cantidad declara la parte vendedora haber re-  
cibido del comprador antes de este acto, por lo que  
le otorga total carta de pago. - - - - -

TERCERA.- Todos los gastos e impuestos que origine-  
la presente escritura, serán satisfechos por la par-  
te compradora. - - - - -

Quedan hechas las reservas y advertencias pertinen-  
tes, y en especial las de índole fiscal. - - - - -

Leída por mí el Notario a los comparecientes, pre-  
via su renuncia de hacerlo por sí o persona de su --  
elección; la encuentran conforme y firman; de lo cual  
de haberlos identificado por sus documentos reseñados  
y del contenido de este instrumento público que queda  
extendido en dos folios de clase 8ª, serie OL, números  
1852153 y el del presente, DOY FE.-